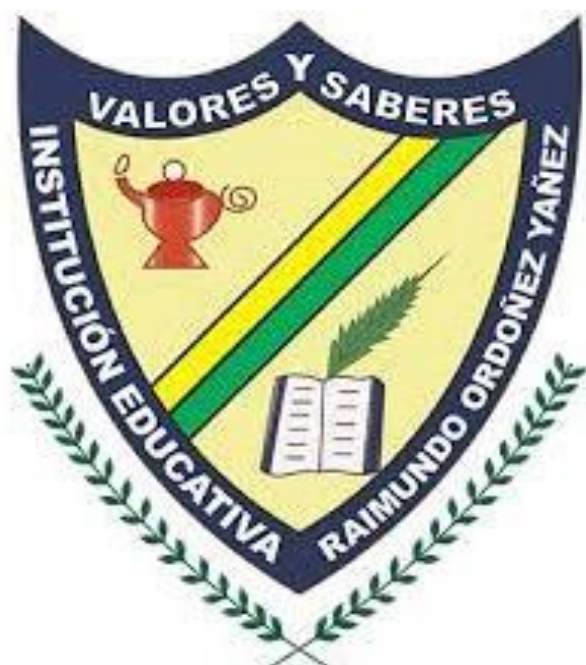


Plan Escolar de Gestión del Riesgo y atención de Desastres



I.E. Raimundo Ordóñez Yáñez



“Construyendo Valores y Saberes”



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión del
Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres



*Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez
Municipio de Lourdes Norte de Santander
Año 2.024*



Simulacro de evacuación



Miércoles 04 de octubre de 2.023



P.E. G.R.A.D

Plan Escolar para la Gestión del Riesgo y Atención de Desastres

Responsable:

Francisco Javier Castellanos
Mg. Práctica Pedagógica
Docente.

Zayra Stella Vivas Morales
Esp. Pedagogía y docencia universitaria
Rectora I.E. R.O.Y

Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez
Municipio de Lourdes Norte de Santander
Año 2.023

TABLA DE CONTENIDO

	Página.
INTRODUCCIÓN	6
1. JUSTIFICACIÓN	7
2. OBJETIVOS	8
2.1 OBJETIVO GENERAL	8
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
3. FUNDAMENTACIÓN.	9
3.1 MARCO TEÓRICO.	9
3.1.1 PEGR	9
3.1.2 Amenaza	9
3.1.3 Vulnerabilidad.	9
3.1.4 Capacidades	9
3.1.5 Riesgo	9
3.1.6 Riesgos sociales e institucionales	9
3.1.7 Emergencia	9
3.1.8 Desastre	9
3.2 MARCO LEGAL	9
4. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SU ENTORNO	14
5. INDICACIONES DE POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN LOS FENÓMENOS AMENAZANTES.	21
6. ANÁLISIS DE RIESGOS.	23
7. ANÁLISIS DE CAPACIDADES.	24
8. PLANTEAMIENTO DE CAPACIDADES QUE PUEDE MEJORAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA GESTIONAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS.	26
9. PROPUESTAS PARA VINCULAR ACCIONES A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. PROCESOS INSTITUCIONALES.	28
10. PLANES DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.	30
11. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS.	32
12. AGRADECIMIENTOS.	33
13. BIBLIOGRAFÍA	34
ANEXOS FOTOGRÁFICOS.	

TABLA DE IMÁGENES

	Pág.
Imagen #1. Ubicación municipio de Lourdes en el mapa político del Departamento de Norte de Santander	15
Imagen #2. Ubicación en Google maps. Municipio de Lourdes Norte de Santander	15
Imagen #3. Fotografías satelitales del municipio de Lourdes de Norte de Santander. Google maps.	16
Imagen #4. Imagen satelital de la ubicación de la Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez municipio de Lourdes.	16

INTRODUCCIÓN

El diccionario de la Real Academia Española (1992), define el riesgo como: contingencia o proximidad de un daño; en donde contingencia se define como: la posibilidad de que algo suceda o no suceda, especialmente un problema que se plantea de manera no prevista. Es por eso muy importante que la sociedad, esté educada para afrontar cualquier tipo de riesgo que se pueda presentar en el entorno, sea riesgo natural o riesgo provocado por la actividad humana.

El planeta que habitamos, la tierra, tiene una serie de movimientos y presenta una serie de fenómenos que debemos conocer y aprender a sortear para que las implicaciones de estos, sean menos fuertes para el hombre. Se presentan deslizamientos, huracanes, terremotos, incendios, desbordamientos de ríos, sequías y erupciones volcánicas entre otros. Estos riesgos deben ser difundidos ampliamente entre los integrantes de cada comunidad por medio de programas especiales de prevención y atención de desastres. Se deben promover actividades de discusión y análisis para contribuir a crear una atmósfera de preocupación e interés comunitario en torno a las acciones que debemos adelantar antes, durante y después de eventos inesperados y demás fenómenos.

Es muy importante tener en cuenta estos aspectos porque todos podemos estar amenazados ante fenómenos naturales o artificiales, que pueden ocasionar un desastre, también es fundamental que tengamos en cuenta que somos vulnerables cuando no estamos preparados para reaccionar de manera lógica y racional contra los efectos que desencadenan las amenazas.

En este documento se presenta el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo y atención de desastres de la Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez del municipio de Lourdes en el Departamento de Norte de Santander, República de Colombia. En él se recogen todas aquellas acciones y metas que la institución educativa debe implementar para hacer seguimiento a los procesos básicos de la gestión del riesgo; procesos que tienden a prevenir emergencias a través de la información y la formación a la comunidad educativa, del conocimiento de sus escenarios de riesgo, la mitigación de factores de riesgo a través de la toma de decisiones tendientes a modificaciones de carácter estructural y aspectos claves para la preparación, atención y recuperación después de una emergencia o desastre.

1. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad se observa cómo a nivel mundial se están presentando cambios ambientales de considerable magnitud, asociados con procesos naturales y antrópicos, tales como deslizamientos, inundaciones, torrenciales, erosión, incendios, entre otros; procesos estos que van generando modificaciones significativas en el sistema natural, situación que se complejiza con el incremento de los desplazamientos poblacionales, el crecimiento de los asentamientos humanos en áreas geográficas no aptas, el descontrolado consumo de los recursos naturales además de la falta de planeación y adecuado mantenimiento de la infraestructuras de las Instituciones entre ellas de índole educativo.

La ausencia de una organización estructurada que permita identificar los roles y responsabilidades de los actores sociales que participan en la toma de decisiones y ejecución de las alternativas que permiten mitigar el impacto negativo de situaciones de emergencia, hace necesario convocar a los entes implicados, para que desde el impulso de procesos de formación a partir de las instituciones educativas trabajen conjuntamente en las acciones de prevención, atención y mitigación, a fin de garantizar el derecho a la vida y salvaguardar los bienes y servicios que la institución representa.

Esto implica que debemos identificar los riesgos que presenta nuestra Institución, junto con un proceso de capacitación, acompañado con la realización de un simulacro, que permita mejorar el comportamiento individual y comunitario en caso de presentarse una emergencia o caso fortuito; así mismo, es muy importante plasmar un documento que sirva de análisis y de información de dicha experiencia.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Salvaguardar la vida de la Comunidad en la Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez del municipio de Lourdes, orientando los diferentes procesos que contiene el presente Plan Escolar de Gestión del Riesgo y atención de desastres.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los riesgos presentes en el contexto escolar, a partir de la interrelación entre los miembros de la comunidad educativa con los ambientes natural y social.
- Proponer acciones de tipo informativo y educativo acordes con las problemáticas presentes en el entorno de la institución, generando conciencia sobre la prevención en la comunidad educativa.
- Preparar a la comunidad educativa en el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencias definidos en este documento.
- Evaluar la aplicación del plan de gestión de riesgos y atención de desastres.
- Recomendar acciones que propendan por la reducción del riesgo presente, a través de la identificación de los factores que lo generan.

3. FUNDAMENTACIÓN

A continuación, se hace una breve descripción de los aspectos teóricos – legislativos a tener en cuenta en el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo y Atención de Desastres.

3.1 MARCO TEÓRICO.

3.1.1 El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo PERG: es el conjunto de medidas anticipadas para actuar adecuadamente en caso de una emergencia, conformando un equipo, con el propósito de disminuir o mitigar los fenómenos naturales o antrópicos que puedan ocasionar afectación o desastres a la infraestructura de la Institución y amenazar la vida de los integrantes de la comunidad educativa.

3.1.2 Amenaza: es la posibilidad de ocurrencia de cualquier tipo de evento o acción que puede producir un daño (material o inmaterial) a una persona, grupo o comunidad. Hay amenazas naturales, socio-naturales, antrópicas no intencionales y antrópicas intencionales; a continuación, se hace una descripción de cada una de ellas:

Naturales: tienen su origen en la dinámica propia de la tierra.	Fenómenos de origen hidrometeorológico: inundaciones, lluvias torrenciales, huracanes, etc.
	Fenómenos de origen geológico: Movimiento en masa, sismos, deslizamiento, erupción volcánica.
	Fenómenos combinados: Tsunami, avalanchas.
Socio-naturales: fenómenos de la naturaleza en cuya ocurrencia o intensidad interviene la actividad humana.	Inundaciones por la ocupación de las rondas de los ríos, Avalanchas y deslizamiento por deforestación. Preparación de terrenos para posteriores cultivos, quemando la hierba.
Antrópicos no intencionales: atribuibles indirectamente a la actividad humana.	Incendios estructurales, derrames, fuga de materiales peligrosos, contaminación, accidentes en la manipulación de sustancias tóxicas, químicas y radioactivas, explotación minera, incremento del flujo vehicular, transporte de combustibles. Hacinamiento, falta de infraestructura o infraestructura inadecuada de una Institución.
Antrópicos intencionales: buscan poner en peligro a las personas y desestabilizar la vida cotidiana.	Contaminación al medio ambiente de manera mal intencionada, violencia, desplazamiento forzado, reclutamiento forzado, amenazas y extorsiones, trabajo infantil, etc. Violencia intrafamiliar, sexual, discriminación (género, étnico, discapacidad).

3.1.3 Antrópicos: Son procesos o actividades humanas que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo. Están directamente relacionados con la actividad y el comportamiento del hombre.

3.1.4 Capacidades: Las capacidades son estrategias y recursos que pueden reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a los fenómenos amenazantes. Hay capacidades institucionales y capacidades sociales.

3.1.5 Desastre natural: Es un evento peligroso que cause fatalidades y/o serios daños más allá de la capacidad de la sociedad a responder.

3.1.6 Emergencias: “como la situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general”.

3.1.7 Gestión: Es un conjunto de procedimientos y acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado objetivo.

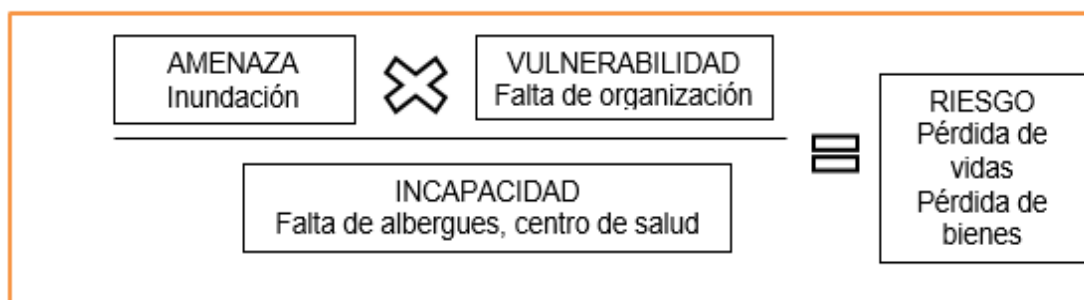
3.1.8 Plan Escolar de respuesta: Es un programa educativo de actividades que pretende dar a conocer y poner en práctica, estrategias, conceptos y metodologías para poder reducir riesgos, prevenir emergencias o desastres, y responder a posibles eventos que se presenten en el entorno escolar.

3.1.9 Riesgo: La vulnerabilidad y las amenazas por separado no representan un peligro; pero, si se juntan se convierten en un riesgo. Es la probabilidad de que ocurra un desastre o un caso fortuito. Una situación de riesgo sucede cuando se conjugan factores como amenaza, vulnerabilidad e incapacidades.

Riesgos sociales e institucionales: esta situación puede ser de mayor o menor riesgo de acuerdo con el grado de exposición de las comunidades.

3.1.10 Simulacro: Es una situación ficticia creada para fines de aprendizaje de medidas de prevención y de protección civil en situaciones de desastre durante los sismos.

3.1.11 Vulnerabilidad: En las personas se refiere a factores de debilidad como la fragmentación social, la desconfianza o la insolidaridad, que reducen las capacidades comunitarias frente a los fenómenos amenazantes. Implica observar factores sociales, institucionales y políticos que pueden predisponer a las comunidades frente al riesgo.



3.2 MARCO LEGAL

- **Constitución Nacional de Colombia de 1.991.** Norma de normas

- **P.E.G.R. Planes Escolares De Gestión Del Riesgo:** Los Planes Escolares de gestión del riesgo están orientados por el enfoque de derechos, especialmente del derecho a la Educación en situaciones de emergencias que conlleven a la protección de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ); así como desde el enfoque diferencial que reconoce a los sujetos de especial protección aquellos que son vulnerados por actores armados y que deben ser garantizados por las entidades responsables.

Estos PEGR responden a una de las orientaciones de la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH) en torno a la garantía de los DDHH y la protección y cuidado del ambiente. Colombia en concordancia con la CIDH ratifica sus compromisos para garantizar los derechos en especial el Derecho a la educación mediante, normas, protocolos, leyes, directivas y decretos que ordenan y asignan responsabilidades teniendo en cuenta las siguientes leyes y reglamentos:

LEY 1523 DE ABRIL DE 2012. POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

La Ley 1523 de 2012, define la reglamentación para incorporar la gestión del riesgo al ordenamiento territorial a través de los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo, ampliando la centralidad de la atención a los desastres y la reconstrucción, como paradigma en el país. Además, establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD– considerado como el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.

El objetivo general del SNGRD es llevar a cabo la gestión del riesgo para proteger a la población mejorando la seguridad, bienestar y calidad de vida dentro de un enfoque de desarrollo sostenible.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE LAS DIRECTIVAS N° 12 DE 2009 Y N° 16 DE 2011.

Imparte lineamientos a los gobernadores, alcaldes, secretarios de Educación, rectores y otros funcionarios públicos, con el fin de garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia. Teniendo en cuenta que Colombia es un país en el que las emergencias de origen natural se repiten año tras año, o incluso varias veces durante el mismo año, el Ministerio de Educación Nacional, reconoce que es vital construir planes de acción para ser implementados en las diferentes etapas de las emergencias y proporciona algunas herramientas básicas para la construcción de ellos. Sin embargo, esta es una labor en la cual hace falta avanzar muchísimo, desde la difusión misma de los lineamientos nacionales que rigen la educación en emergencia, hasta su implementación real en los lugares afectados.

Directiva ministerial 12 Julio de 2009:

II. En situación de crisis. En caso de que los establecimientos educativos deban ser usados como albergues, resulten afectados de manera que no puedan ser utilizados o resulte afectado su entorno de manera que no se pueda acceder a los mismos, la Secretaría de Educación deberá garantizar espacios educativos diferenciados a los del albergue o espacios alternos como aulas prefabricadas o carpas, en condiciones de seguridad y calidad para los estudiantes.

LEY 115 DEL 8 DE FEBRERO DE 1.994. Por el cual se expide la ley general de educación en Colombia.

LEY 1098 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL 2006: Según esta ley estos son los derechos que se deben tener en cuenta en la Gestión Del Riesgo con los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ).

- El derecho a la vida, a la calidad de vida y a un ambiente sano.
- El derecho a la custodia y el cuidado personal en el ámbito social, familiar e institucional.
- El derecho a ser protegido contra acciones que puedan causar la muerte, daño o sufrimiento.
- Derecho a la protección contra riesgos, y sus efectos producidos por desastres y situaciones de emergencia.
- Derecho a la salud integral: ninguna entidad prestadora del servicio de salud pública o privada podrá abstenerse de atender a un niño/a ni a un adolescente.
- Derecho a la educación con calidad aún en emergencia.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 10 DE DICIEMBRE DE 1948

- **ARTÍCULO 26:** Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Las Naciones Unidas han elaborado un sistema en el cual se explica los componentes del derecho a la educación. Este se conoce como el sistema de las 4A: Asequibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad. Este sistema recoge, en estos cuatro componentes, los aspectos esenciales del derecho a la educación. Los cuales consiste en:

Asequibilidad. Debe haber instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente en el ámbito del Estado Parte. Las condiciones para que funcionen dependen de numerosos factores, entre otros, el contexto de desarrollo en el que actúan; por ejemplo, las instituciones y los programas probablemente necesiten edificios u otra protección contra los elementos, instalaciones sanitarias para ambos sexos, agua potable, docentes calificados con salarios competitivos, materiales de enseñanza, etc.; algunos necesitarán además bibliotecas, servicios de informática, tecnología de la información, etc.

Accesibilidad. Las Instituciones y los programas de enseñanza han de ser accesibles a todos, sin discriminación, en el ámbito del Estado Parte. La accesibilidad consta de tres dimensiones que coinciden parcialmente: i) No discriminación. La educación debe ser accesible a todos, especialmente a los grupos más vulnerables de hecho y de derecho, sin discriminación por ninguno de los motivos prohibidos; ii) Accesibilidad material. La educación ha de ser asequible materialmente a los grupos más vulnerables de hecho y de derecho, sin discriminación por ninguno de los motivos prohibidos; ii) Accesibilidad material. La educación ha de ser asequible materialmente, ya sea por su localización geográfica de acceso razonable (por ejemplo, una escuela vecinal) o por medio de la tecnología moderna (mediante el acceso a programas de educación a distancia); iii) Accesibilidad económica. La educación ha de estar al alcance de todos. Esta dimensión de la accesibilidad está condicionada por las diferencias de redacción del párrafo 2 del artículo 13 respecto de la enseñanza primaria, secundaria y superior: mientras que la enseñanza primaria ha de ser gratuita para todos, se pide a los Estados Parte que implanten gradualmente la enseñanzasecundaria y superior gratuita.

Aceptabilidad. La forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudio y los métodos pedagógicos, han de ser aceptables (por ejemplo, pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad) para los estudiantes y, cuando proceda, los padres; este punto está supeditado a los objetivos de la educación mencionados en el párrafo 1 del artículo 13 y a las normas mínimas que el Estado apruebe en materia de enseñanza.

Adaptabilidad. La educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales variados.

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS RESOLUCIÓN 64/290 DE 2010:

Solicita a los Estados Miembros que aseguren el funcionamiento de los mejores sistemas educativos posibles, en particular mediante la asignación de recursos suficientes, la adaptación adecuada de los programas de estudios y la capacitación de los maestros, la realización de evaluaciones de riesgos, los programas de preparación para casos de desastre en las escuelas, un régimen jurídico de protección y servicios sociales básicos y sanitarios, con el fin de resistir las situaciones de emergencia.

Recomienda que los Estados Miembros aseguren el acceso a la educación en situaciones de emergencia a todas las poblaciones afectadas, de conformidad con las obligaciones que les incumben con arreglo al derecho internacional y sin discriminación

de ningún tipo.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA: noviembre 20 de 1989 -

Artículo 28. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño/a a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

- a. Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos.
- b. Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad.

CONCEPTOS CENTRALES DE LOS PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO.

1. Escuela como territorio protector y protegido:
 - a. La escuela es en esencia un territorio protector y protegido que implica el cuidado físico, cognitivo y emocional de quienes interactúan en el mismo, especialmente NNAJ, como sujetos de especial protección.
2. Enfoque de derechos:
 - a. Reconocimiento de derechos fundamentales de NNAJ
 - b. Comprensión de la escolarización como medio clave para la normalidad de comunidades afectadas por amenazas de diversa índole
 - c. Inclusión del enfoque diferencial, la igualdad y no discriminación en el sistema educativo desde las necesidades, intereses y contextos de NNAJ, entre otros.
3. Enfoque diferencial:
 - a. Garantizar mínimos aceptables en la prevención y atención de poblaciones con condiciones especiales de vulnerabilidad o riesgo con características particulares en razón a su edad, género, orientación sexual, discapacidad, o talentos excepcionales.
4. Enfoque de educación para la gestión del riesgo:
 - a. Implica contar con una comunidad educativa empoderada a través de procesos de formación para la prevención, reducción, la atención en situaciones de emergencias y post emergencia.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SU ENTORNO



Imagen #1. Ubicación Municipio de Lourdes en el mapa político del Departamento de Norte de Santander

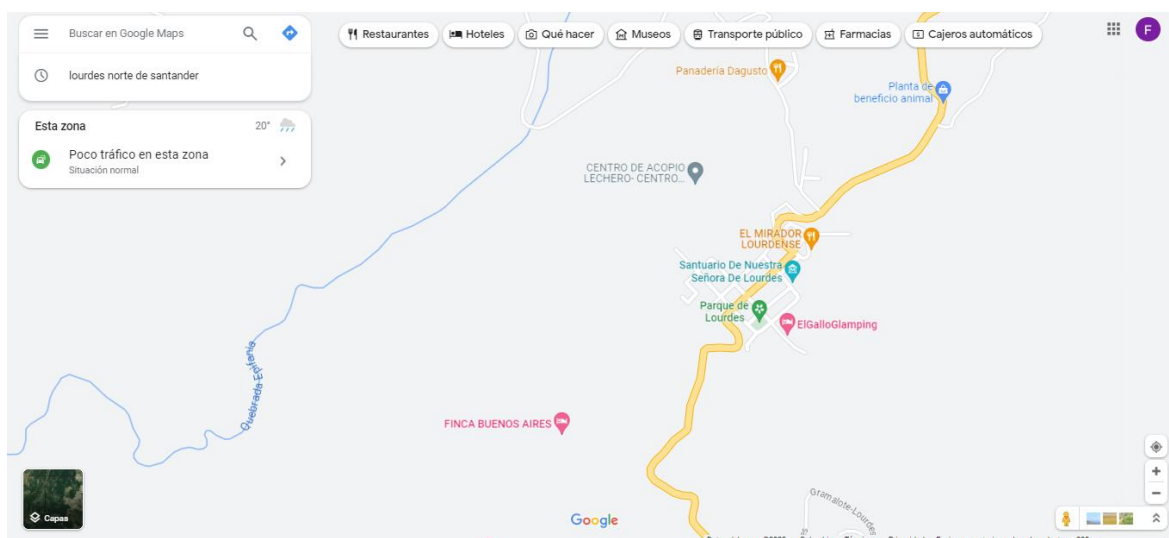


Imagen #2. Ubicación en Google maps. Municipio de Lourdes Norte de Santander

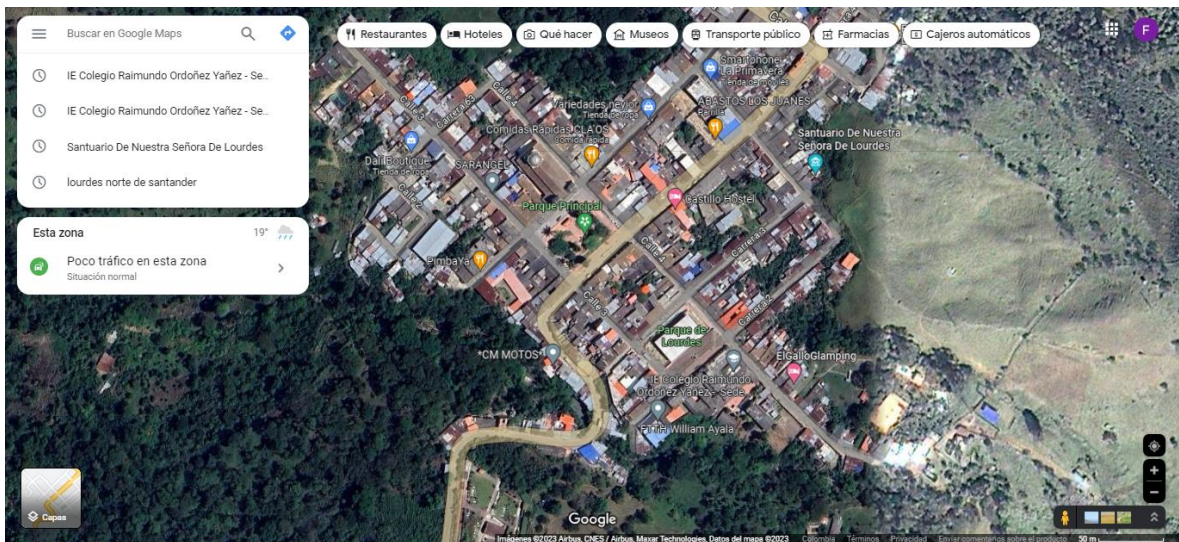


Imagen #3. Fotografía satelital del Municipio de Lourdes Norte de Santander. Google maps.

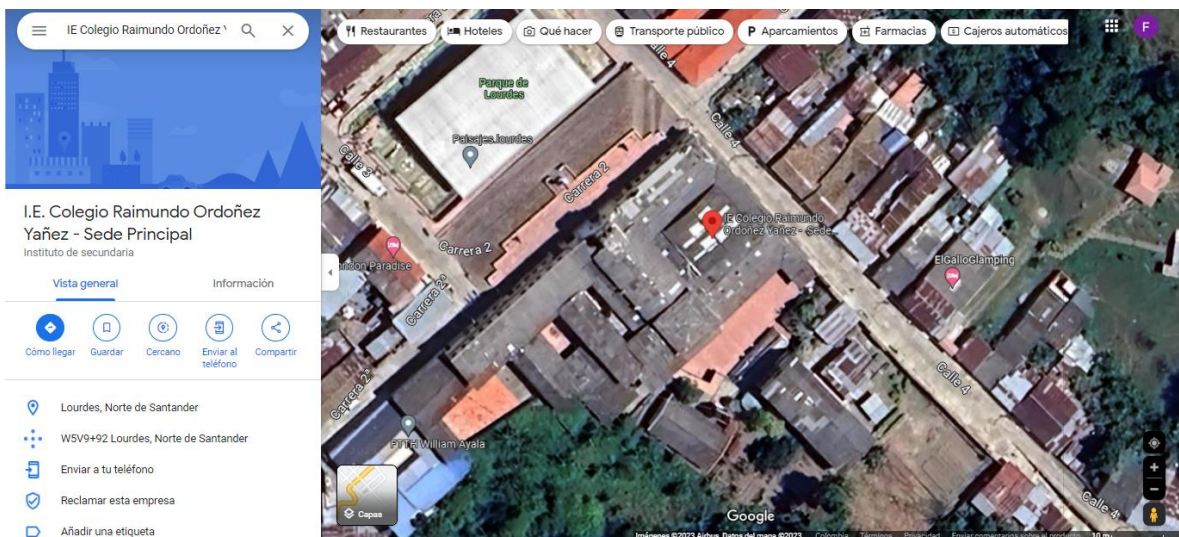


Imagen #4. Imagen satelital de la ubicación de la Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez. Municipio de Lourdes Norte de Santander.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAIMUNDO ORDÓÑEZ YÁÑEZ EN EL MUNICIPIO DE LOURDES NORTE DE SANTANDER.

La Institución Educativa, se encuentra ubicada en la zona urbana, es de carácter público. Está conformada por la Sede Principal, donde funciona el nivel de secundaria y la sede de la escuela donde funciona el nivel de primaria.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAIMUNDO ORDÓÑEZ YÁÑEZ
DIRECCIÓN: Cra 2. # 3-70 Barrio La Loma. Lourdes N de S.
TELÉFONO: 313-377- 30-48
Email:
raimundoordonezyanez@sednortedesantander.gov.co
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: # 006669 del 10 de Nov de 2.022
CALENDARIO: A
CÓDIGO INSCRIPCIÓN DANE: 154418000331
CÓDIGO INSCRIPCIÓN ICFES:
NIT: 890505515-9

La Institución Educativa, se encuentra en el sector urbano del municipio de Lourdes en el Departamento de Norte de Santander.

Altitud		El municipio de Lourdes se encuentra a una altitud de 1.366 metros sobre el nivel del mar.
Clima:		Templado.
Distancia a la capital del Departamento.		Se encuentra a 68 kilómetros de la capital del Departamento de Norte de Santander, San José de Cúcuta.
Límites del Municipio de Lourdes.		• Al Norte limita con los Municipios de Bucarasica y Sardinata, • Al Sur con el Municipio de Salazar, • Al Oriente con el Municipio de Gramalote, • Al Occidente con los Municipios de Villa Caro y Bucarasica,
Cantidad de habitantes del municipio de Lourdes Norte de Santander.		De acuerdo al Censo 3.366 habitantes urbana. 1.221 habitantes del área rural.
Código postal del municipio.		545070

ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE LOURDES DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

ECONOMÍA.

Por ser región ubicada en la cordillera posee variedades de pisos térmicos que permiten diversificar la producción de pastos, agroforestales, frutas, verduras, café, caña, maderables entre otros.

La economía del municipio está basada en la producción agrícola ocupando el primer renglón en el cultivo del café, en variedades tradicionales como: Típica, Borbón y variedades mejoradas resistentes a enfermedades y plagas como la variedad Colombia y Castillo, el café producido en Lourdes está catalogado entre los cafés suaves y especiales, naturales y orgánicos de excelente tasa y con proyección a mercados internacionales.

El segundo renglón es ocupado por el banano criollo tropical de excelente calidad y sabor con una producción semanal de 110 toneladas cultivado como sombrío de café y lotes en monocultivo, la oferta ambiental de la zona hace que esta variedad sea resistente a enfermedades y plagas generando un importante ingreso al productor.

La producción de caña panelera se utiliza como cultivo de autoconsumo, aunque algunas regiones poseen grandes ajuares con producción comercial.

Los agroforestales generan un ingreso importante al productor, que se cosechan en diferentes temporadas del año entre estos tenemos cítricos, aguacate, guanábana, papaya, entre otros. En la zona de clima frío nos ofrece la producción de frutales caducifolios y hortalizas en pequeña escala. La zona ganadera se extiende en toda la geografía del municipio, en pequeñas parcelas y razas criollas adaptadas al trópico, en las zonas bajas se cruza este ganado con razas cebuínas y en zonas frías con normando, Holstein, pardo suizo.

Otras explotaciones agropecuarias como las producciones porcinas, aves de corral, caprinos, ovinos, equinos son tradición en el municipio con razas criollas que se mantienen para dar ambiente de granja integral y aprovechamientos de recursos de producción de la finca.

CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ.

La Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez, es de régimen oficial, cuenta con su sede principal en donde se cursa el nivel de básica secundaria, media y técnica (jornadas mañana) y la sede de preescolar y básica primaria (jornadas mañana). La comunidad educativa presente en cada sede de la Institución por jornada es la siguiente:

RELACIÓN DE ESTUDIANTES A LA FECHA OCTUBRE DE 2.023 NIVEL DE PRIMARIA					
GRADOS	No. GRUPOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TOTAL SIMAT
Transición	1	10	17	27	27
Primero	1	18	11	29	29
Segundo	1	18	8	26	26
Tercero	1	15	10	25	25
Cuarto	1	15	6	21	21
Quinto	1	12	17	29	20
Sección primaria	6	88	69	157	157

RELACIÓN DE ESTUDIANTES A LA FECHA OCTUBRE DE 2.023 NIVEL DE BÁSICA SECUNDARIA					
GRADOS	No. GRUPOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TOTAL SIMAT
Sexto uno	1	9	12	21	21
Sexto dos	1	7	12	19	19
Séptimo uno	1	20	16	36	36
Séptimo dos	1	14	18	32	32
Octavo uno	1	9	13	22	22
Octavo dos	1	9	10	19	19
Noveno uno	1	9	12	21	21
Noveno dos	1	14	12	26	26
Sección básica secundaria	8	91	105	196	196

RELACIÓN DE ESTUDIANTES A LA FECHA OCTUBRE DE 2.023 NIVEL MEDIA TÉCNICA					
GRADOS	No. GRUPOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TOTAL SIMAT
Décimo uno	1	9	17	26	26
Décimo dos	1	8	14	22	22
Undécimo	1	20	25	45	45
Total media técnica	3	37	56	93	93
Total general	17	216	230	446	446

PLANTA DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ

DOCENTES NIVEL DE PRIMARIA	
1	CARMEN ISBELIA VEGA
2	YEIMY XIOMARA RAMIREZ LOPEZ
3	JACKELIN VELOZA RODRIGUEZ
4	ELIZABETH GALAVIS MEZA
5	FLOR INEZ VILLAMIZAR ACEVEDO
6	ZORAIDA PAEZ CÁRDENAS

DOCENTES NIVEL DE SECUNDARIA	
1	SONIA VARGAS STAPER
2	MARIA STELLA MELO BALLESTEROS
3	ANA MERCEDES PEÑARANDA MONCADA
4	GRACIELA ORTIZ CÁRDENAS
5	LILIA MARCELA MONTAÑA PARRA
6	JOSÉ DEL CARMEN LATORRE ORDÓÑEZ
7	ANIBAL ANTONIO BLANCO TORRES
8	SANDRA YANETH MANRIQUE
9	DELIA MARCELA VILLAMIZAR MOLINA
10	ERICKA TRINIDAD GAITAN GELVEZ
11	MARIA ALEJANDRA MARIN CARDOZO
12	HIGINIO CABALLERO MEDINA
13	FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS
14	VIVIANA ROJAS CARRERO
15	MIGUEL ANTONIO MANRIQUE BUSTACARA

PERSONAL ADMINISTRATIVO	
1	MARIELA MEZA RODRÍGUEZ
2	BERTILDA NIÑO MEZA
3	JORGE ARCHILA SEPULVEDA
4	JOAQUIN ENRIQUE RODRÍGUEZ ROZO
5	SERGIO CORREDOR FLOREZ
6	CRUZ AMANDA CORREDOR CORREDOR

PERSONAL DIRECTIVO	
1	ZAYDA STELLA VIVAS MORALES (Rectora).

5. INDICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN LOS FENÓMENOS AMENAZANTES

Naturales: tienen su origen en la dinámica propia de la tierra.	Fenómenos de origen hidrometeorológico: PARA LAS DOS SEDES: Avalancha, vendavales, lluvias torrenciales, tormentas eléctricas Fenómenos de origen geológico: PARA LAS DOS SEDES: movimiento telúrico. Sismológico: (Terremotos, temblores) Fenómenos combinados:
Socio-naturales: fenómenos de la naturaleza.	SEDE CENTRAL Y SEDE DE PRIMARIA: - Deslizamiento de tierra, detrás de la sede de primaria, ya que se encuentra al pie de la montaña. - Deterioro de la placa del techo de algunos salones del primer y segundo piso, techo, debido a la humedad presentada por lluvias. - Deterioro de las paredes y vigas del primer piso y segundo piso, debido a la humedad. - Caída de ramas de los árboles internos y perimetrales de la Institución. - Presencia representativa de los denominado “caracoles africanos”, en jardines y sector del bosque, especialmente en épocas de lluvia. - Presencia de comején en las paredes de las aulas de clase, coordinaciones, laboratorio de ciencias y orientación escolar. - Presencia de hongos y bacterias en las paredes y pisos. - Presencia de enjambres de abejas o avispas. - Presencia de otros insectos que puedan ocasionar daño o lesión. - Presencia de serpientes (en las dos sedes). - Posible causa de incendios (en la infraestructura o edificación, forestales). - Inundaciones. - Desconocimiento del Plan Escolar de gestión de riesgos y atención de desastres.
Antrópicos no intencionales.	SEDE CENTRAL Y SEDE DE PRIMARIA: - Red eléctrica obsoleta, insuficiente y en mal estado. - Cajillas de taco de energía sin seguridad. - Ubicación inadecuada para almacenar material inflamable (pinturas). - Falta de rejillas en las cunetas. - Falta de protectores en las tomas corrientes. - No aseguramiento de elementos colgantes como lámparas y ventiladores en desuso. - Extintores con fechas vencidas. - Falta de herramientas para afrontar situaciones de riesgo o de casos fortuitos. - Falta de señalización para la evacuación. - Emergencia en el acueducto (contaminación o materiales sólidos). - Emergencia por escasez de agua. (altas temperaturas, fenómeno del niño). - Emergencia por incendios forestales por altas temperaturas que comprometan con afectación de los cultivos y las viviendas. - Falta de botiquín de primeros auxilios. - Medicamentos y elementos vencidos en el botiquín de primeros auxilios. - Falta de elementos para la atención de emergencias. - Falta de realización del proceso de simulacro. - Cuando hay juegos deportivos, los estudiantes pueden lastimarse cortándose con las serpentinas y/o posibles caídas al traer los balones. - La no utilización del casco y otros elementos para la conducción de motocicletas.

Antrópicos intencionales: buscan poner en peligro a las personas y desestabilizar la vida cotidiana.	SEDE CENTRAL Y SEDE DE PRIMARIA: - Accidentes viales a las horas de ingreso y de salida de los estudiantes de la Institución Educativa, debido a la conglomeración de estudiantes. - Falta de reductores, doble vía y carencia de andenes peatonales en la cuadra. - Problemas de convivencia entre los estudiantes. - Consumo de sustancias psicoactivas. - Presencia de personas mal intencionadas alrededor de la institución. - Se manifiesta en las horas de descanso y cambios de clase juegos bruscos por parte de algunos estudiantes. - Presencia de bullying. - Accidentes por juegos bruscos de los estudiantes. - Emergencia por contaminación de agua de manera intencional. (vertimiento de venenos o químicos). - Ocasión de cortaduras con elementos corto punzantes entre estudiantes.
--	--

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

Entre las amenazas naturales que pueden presentarse en la sede principal de la Institución y en la sede de la escuela, se encuentran los vendavales, las tormentas eléctricas, los deslizamientos de tierra, los movimientos telúricos, los incendios, etc; debido a que los fenómenos naturales no son controlables, pero si impredecibles, es fundamental preparar a toda la comunidad educativa, sobre las acciones a realizar en el momento que se presente una de ellas.

De las amenazas socio-naturales que se presentan, las más destacadas son las estructurales, que tiene las dos sedes, aunque en diferente medida, la gran mayoría debido al deterioro propio por la edad de las construcciones y al mantenimiento inadecuado de las mismas. La sede que presenta los más graves problemas, es la sede principal, por cuanto la infraestructura es muy antigua con más de 60 años.

Otra amenaza de esta índole importante es la caída de ramas y árboles en los alrededores de la Institución Educativa precisamente en la sede de la escuela. .

Asociado a las amenazas antrópicas no intencionales, que se identifica están los problemas en la red eléctrica, las cuales el cableado en su gran mayoría es externo, no cumplen con las normas técnicas actuales de instalación.

Otras debilidades que presenta la Institución Educativa actualmente y que posibilita un riesgo que pueda generar una gran afectación son las siguientes:

- Inadecuado equipamiento para la atención inmediata de una emergencia (carencia de equipos para primeros auxilios, incendios y evacuación).
- Peligro de caída de los estudiantes desde el segundo piso, debido a imprudencias y falta de conciencia (en la sede principal y de primaria).
- Paredes de algunos salones con algunas grietas.

Las amenazas antrópicas intencionales, identificadas están relacionadas con la problemática social que vive todo el municipio y el país en general, los cuales no son del manejo y control de la Institución, salvo los problemas de convivencia entre los estudiantes. La Institución podría intervenir, mediante la gestión ante los entes correspondientes en evitar los continuos accidentes viales a las horas de ingreso y de salida de los estudiantes, debido a la terminación de la jornada escolar

7 ANÁLISIS DE CAPACIDADES

Las instalaciones locativas de la Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez del municipio de Lourdes, son construcciones que tienen más de cincuenta (60) años aproximadamente, siendo la más moderna la de la escuela con menos de (20) años.

Cada una de las sedes presentan espacios para su funcionamiento tanto administrativo, como pedagógico y zonas de recreación y bienestar.

La institución Educativa presenta actualmente un inventario de recursos deficiente, los recursos materiales son escasos, entre los que dispone la Institución se pueden mencionar:

- Un botiquín incompleto ubicado en la oficina del pagador.
- Teléfono ubicado en la rectoría, en la secretaría académica.
- Celulares en las coordinaciones y de propiedad de alumnos y docentes.
- Timbres en cada sede.

La planta física de cada una de las sedes están conformada por:

SEDE PRINCIPAL:

- Tres (3) oficinas administrativas (Secretaría, Dirección y Pagaduría).
- Sala de biblioteca.
- Oficina de fotocopidora.
- Restaurante escolar.
- Cafetería (área de cooperativa).
- Dos (2) bloques de aulas de clase de dos plantas: bloque principal (6 aulas); bloque de laboratorios de química y física (1 aula de clase en el tercer piso).
- Dos (2) patios internos.
- Polideportivo externo.
- Para los estudiantes: seis (6) baterías sanitarias, tres para mujeres y tres para hombres.
- Para los docentes: dos (2) baterías sanitarias, uno para mujeres, uno para hombres.
- Una (1) Sala de Profesores en el primer piso del bloque de aulas.
- Laboratorio de Química en el segundo piso del bloque.
- Dos (2) Salas de Computación.

SEDE PRIMARIA:

- Una (1) oficina para la administración.
- Seis (6) salones de clase.
- Una (1) sala de profesores.
- Una (1) biblioteca.
- Un (1) aula múltiple.
- Una (1) batería sanitaria para los estudiantes, la cual cuenta con seis (6) baños.
- Un (1) baño para docentes.
- Una cancha interna con techo.
- Un área de recreación (columpios).

Capacidades sociales:

La capacidad social con la que cuenta la Institución, está compuesta por: un cuerpo docente conformado por profesionales de la educación (seis docentes en el nivel de primaria; 15 docentes en el nivel de secundaria), un total aproximado de 196 estudiante en básica secundaria; 93 estudiante en media técnica y 157 estudiantes en el nivel de primaria, en donde la mayoría de los ellos reside en área rural.

Capacidades institucionales en el municipio:

En el municipio de Lourdes, prestan los servicios de salud, el Centro de salud.

La Institución Educativa, no cuenta con un espacio para sala de salud, por lo que el o la estudiante se encuentra enferma, solicita permiso a los docentes de disciplina o a la misma rectora, para que la o el acudiente retire a su hijo (a) de la Institución Educativa y lo lleve a su casa.

En cuanto a los servicios públicos el aseo y recolección de basuras es prestado por la empresa Empresas Públicas de Gramalote. La energía eléctrica tiene una buena cobertura, aunque el costo es alto.

El sector financiero del municipio, está compuesto por una entidad bancaria, el banco agrario; allí cerca se encuentra un cajero automático. El municipio cuenta con varios corresponsales de Bancolombia, Nequí y Davivienda.

La principal actividad del municipio de Lourdes está en el sector primario (agropecuario)

En lo cultural el municipio cuenta con la casa de la cultura, donde se dicta cursos del área del arte, pintura, música y danzas.

El día seis (6) de agosto, el municipio celebra los años de su fundación, al igual que se realiza la semana de las ferias y fiestas con el reinado del banano.

El municipio de Lourdes se caracteriza por ser en su mayoría de religiosidad católico, también existen centros cristianos.

El municipio ha tenido relevancia en el sector turístico, ya que los fines de semana es visitado por muchos turistas de otros municipios, en especial de la ciudad de Cúcuta, buscando espacios para la recreación y disfrute de los hermosos paisajes cafeteros, el Santuario de la Virgen.

COMITÉS DE EMERGENCIA PRESENTES EN EL MUNICIPIO:

El comité local para la prevención y atención de emergencias del municipio de Lourdes está integrado por:

- El alcalde del Municipio: Lorenzo Martínez.
- Asesor de planeación: Alonso Meza
- Director UMATA: Dr. Manuel José Yáñez Vega.
- Personero municipal: Gustavo León Celis.
- Inspector de familia: Dr. German Eduardo Rodríguez Rozo.
- Presidente de Junta de Defensa civil: Jesús Alfonso Sarmiento Rivera.
- Representante de Corponor: Carlos Hernández.
- Comandante estación Policía Nacional: Sgt Orlando Duarte Mora.
- Rectora Institución Educativa: María Belén Ríos Hernández.
- Presidente Asocomunal: Alonso Meza
- Representante del concejo municipal: Concepción Gómez Ovallos.
- Coordinador CMGRD: Jesús Alonso Sarmiento Rivera.

8. CAPACIDADES QUE PUEDE MEJORAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA GESTIONAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

De acuerdo a las amenazas y riesgos identificados en cada una de las sedes de la Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez, podemos clasificar las capacidades que se pueden mejorar con el objetivo de gestionar los riesgos, como *medidas no estructurales* y *estructurales*.

Las medidas no estructurales son acciones de tipo normativo, informativo y educativo; interno o externo a la institución educativa, que van desde el diseño de normas e incentivos para un sector específico como es el caso del educativo; hasta el diseño e implementación de estrategias educativas y comunicativas acordes con las problemáticas ambientales y de riesgo del entorno.

Es así como se debe continuar con la capacitación de la comunidad educativa a fin de prepararlos para realizar una correcta respuesta que permite a las personas desarrollar conocimientos y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencia definidos para la institución educativa. Por lo tanto, se hace necesaria la realización continua de simulacros de evacuación y adiestramiento permanente de los brigadistas escolares y docentes para responder y controlar lo mejor posibles eventos reales y detectar las fallas a partir de las cuales se debe plantear medidas de mejoramiento de los preparativos.

Igualmente, es indispensable la consecución del equipamiento para respuestas, que incluye todos aquellos recursos físicos y funcionales que puede requerir la institución educativa para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias. Entre ellos se cuentan:

- **EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS:** Comprende el conjunto de elementos o aparatos para ejecutar el servicio de extinción de incendios. Es necesario dotar a cada sede con extintores de humo, rociadores, mangueras, hidrantes y extintores de diferentes tipos según sea la fuente de generación del incendio.
- **EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS:** Comprende elementos básicos para garantizar el servicio de primeros auxilios, como: camillas, inmovilizadores cervicales y para extremidades superiores e inferiores, botiquín, como mínimo.
- **SEÑALIZACIÓN:** Ésta es una acción para orientar la evacuación; no sustituye la señalización que haya que hacer como medida de reducción del riesgo. La señalización a ser utilizada, está reglamentada por la Norma Técnica Colombiana emitida por el ICONTEC NTC 4596, señalización para instalaciones y ambientes escolares, además de otras normas como la NTC 1931, protección contra incendios: señales de seguridad y NTC 1461, colores y señales de seguridad. Algunas sedes no la presentan, otras la tienen en forma incipiente.
- **NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA:** La institución educativa debe adaptar un sistema de timbre, campana o sirena para activar la movilización en caso de evacuación. En el momento de presentarse un evento, especialmente de índole natural, generalmente se corta el fluido eléctrico, por lo que es necesario dotar las sedes de megáfonos.
- **NECESIDADES DE EQUIPOS PARA COMUNICACIONES:** Comprende elementos básicos para garantizar la comunicación a través de la activación de la cadena de llamadas para ello se debe disponer de mecanismos de comunicación, tales como telefonía celular, radioteléfonos y/o walkie talkie en cada una de las sedes.

Las medidas estructurales para la reducción del riesgo que la institución podría adoptar, son las obras físicas que se realizan para evitar que se presenten fenómenos amenazantes, cuando esto es posible (como en el caso de los fenómenos socio naturales), o para reducir su magnitud e intensidad. También se usan para reducir la vulnerabilidad física de las edificaciones y la infraestructura en general.

Normalmente, requieren diseños previos en donde se fijan las actividades requeridas para llevar a cabo la medida, los responsables, el tiempo y los recursos requeridos. Hay que tener en cuenta que las actividades deben estar orientadas y ejecutadas por personal idóneo y calificado; garantizando así, la correcta ejecución de los procesos constructivos y el cumplimiento de la normatividad técnica vigente establecida.

9. ¿CÓMO VINCULAR LAS ACCIONES A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? ¿EN QUÉ PROCESOS INSTITUCIONALES?

Teniendo en cuenta las cuatro gestiones que rigen toda Institución Educativa, los procesos que a través de cada una de ellas se pueden adelantar son:

Gestión Académica:

- Campañas y jornadas continuas y permanentes de capacitación a los brigadistas escolares y a toda la comunidad educativa en general, con la finalidad de informar y adiestrar al personal sobre las acciones a realizar en el caso de presentarse algún tipo de amenaza.
- Una vez definidas algunas medidas de prevención de riesgos en el interior de la Institución, dar cumplimiento a las mismas.
- Realizar campañas de inclusión y prevención ante el consumo de sustancias psicoactivas, fomentando valores como el respeto y la tolerancia ante la diferencia, buscando evitar la presencia de bullying y el consumo de sustancias alucinógenas.
- Estar atentos y vigilantes de los estudiantes, especialmente durante los descansos, evitando accidentes causados por juegos bruscos o inadecuados.

Gestión Directiva:

- Realizar todos los procesos requeridos y necesarios ante las entidades correspondientes, buscando solución a problemas como el control del tránsito frente a las diferentes sedes, especialmente a la hora de entrada y salida de estudiantes.
- Solicitar el apoyo y acompañamiento de la policía nacional a los estudiantes durante las horas de entrada y salida de estudiantes.
- Gestionar acciones de atención a la comunidad educativa, ante diferentes entidades encargadas de prestar estos servicios, como estamentos de salud (centro de salud), de protección (policía de infancia y adolescencia), de prevención (bomberos, defensa civil, Cruz Roja Colombiana, Unidad Nacional Para la Gestión de Riesgos y Atención de Desastres UNPGRAD entre otros).

Gestión Administrativa y Financiera:

Concierne a esta gestión, adelantar todas las acciones necesarias para realizar las reparaciones, construcciones, modificaciones, adecuaciones, compras (equipos, elementos) y demás necesarios, tanto a la infraestructura como a los equipamientos en cada una de las sedes, clasificadas como amenazas socio-naturales y antrópicas no intencionales.

Gestión Comunitaria:

- Apoyar a la gestión académica, en la realización de las diferentes jornadas de adiestramiento y capacitación.
- Tener comunicación con las entidades que se hacen partícipes para la Gestión de Riesgos y atención de desastres, que están en el municipio, a fin de participar en el planteamiento de posibles soluciones que se presentan en la comunidad.
- Participar en la coordinación del simulacro de evacuación ante posibles sismos.
- Participar en la logística del simulacro de evacuación.
- Colaborar con la gestión directiva, en las actividades y gestiones que esta adelanta.

- **10. PLANES DE ACCIÓN A CORTO PLAZO**

No.	ACCIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE	TIEMPO REQUERIDO DE EJECUCIÓN
1	Realizar campañas de prevención del riesgo y jornadas continuas y permanentes de capacitación a los brigadistas escolares.	Informar y entrenar a los estudiantes sobre las acciones a realizar en el Caso de presentarse algún tipo de amenaza.	Comité Plan de Gestión del Riesgo	Seis (6) meses
2	Realizar campañas de prevención del riesgo y jornadas continuas y permanentes de capacitación a docentes, directivos, administrativos y personal de apoyo de la Institución.	Informar y entrenar al personal sobre las acciones a realizar en el caso de presentarse algún tipo de Amenaza.	Directivos Docentes	Seis (6) meses
3	Hacer cumplir las medidas de prevención de riesgos establecidas en el interior de la Institución.	Motivar la prevención de cualquier tipo de accidente ocasionado por alguna de las amenazas presentes.	Docentes de la Institución, estudiantes brigadistas	Permanente
4	Dar continuidad a los proyectos transversales institucionales, relacionados con el respeto de género, inclusión, prevención ante el consumo de sustancias psicoactivas.	Fomentar valores como el respeto y la tolerancia ante la diferencia, buscando evitar la presencia de bullying y el consumo de sustancias alucinógenas.	Orientación Escolar. Directivos Docentes. Docentes de la Institución.	Tres (3) meses
5	Estar atentos y vigilantes de los estudiantes, especialmente durante los descansos.	Fomentar acciones de prevención y de atención inmediata de accidentes causados por juegos bruscos o inadecuados.	Docentes de la Institución.	Dos (2) meses
6	Gestionar ante planeación municipal, la vigilancia a los problemas de tránsito frente a las diferentes sedes, especialmente a la hora de entrada y salida de estudiantes.	Minimizar los accidentes de tránsito ocurridos en los alrededores inmediatos de las sedes de la Institución.	Secretaria de Gestión del Riesgo Municipal. Directivos Docentes. Comité de Gestión del Riesgo.	Dos (2) meses
7	Solicitar el apoyo y acompañamiento de la policía nacional a los estudiantes durante las horas de entrada y salida.	Prevención de cualquier tipo de amenaza antrópica intencional	Directivos Docentes.	Permanente

		intencional sobre		
8	Gestionar recursos y presupuestarlos para el mantenimiento de redes eléctricas, infraestructura, soportes de tanques de almacenamiento de agua y demás que influyan en el deterioro de la planta física de las sedes.	Minimizar los riesgos socio-naturales y antrópicos no intencionales en cada una de las sedes.	Directivos Docentes	Dos (2) meses
9	Aprobar rubro presupuestal para el Plan de Gestión del Riesgo.	Efectuar las acciones programadas en cronograma de plan de gestión del Riesgo.	Consejo Directivo. Directivos Docentes.	Tres (3) meses
10	Dotar en el presupuesto a las sedes con los implementos necesarios en caso de emergencia: camillas, extintores, alarma, botiquín e implementos para Comunicaciones como walkie talkie.	Dotar a las instituciones con implementos de primeros auxilios, comunicaciones, e incendios.	Consejo Directivo. Directivos Docentes.	Tres (3) meses
11	Tener comunicación con las entidades que hacen presencia alrededor de las sedes de la Institución.	Participar en se presentan en la comunidad.	Consejo Directivo. Directivos Docentes.	Permanente.

11. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

ORGANIZACIÓN	FUNCIONES	Nombre del responsable	Suplentes o colaboradores
Coordinador de la respuesta escolar a emergencias.	- Obtener y analizar información sobre el evento. - Activar la respuesta a emergencia. - Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia. - Servir de conexión con entidades operativas. - Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia. -Apoyar al rector en la toma de decisiones. -Consolidar los reportes de las brigadas de la escuela. - Asistir a capacitaciones por entidades de gestión de riesgos y atención de desastres.	Docente: Francisco Javier Castellanos	
Brigada de evacuación.	-Planear y ejecutar simulacros de evacuación por cursos y en general. - llevar a cabo las labores de señalización. - Difundir el plan de evacuación. -Activar la alarma de evacuación. - Conducir la evacuación de los estudiantes a los puntos de encuentro. - Realizar conteo final en coordinación con los docentes titulares de cada curso. - Elaborar el reporte de evaluación sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden.		
Brigada de primeros auxilios	- Atender los casos específicos de primeros auxilios básicos. - Definir un lugar para proveer la atención primaria a los afectados. - Identificar los centros asistenciales cercanos a la Institución Educativa.		

		- Mantener vigente el kit de emergencia de la Institución Educativa. -Elaborar reporte de atención.		
Brigada contra incendios.		- - Atender conatos de incendios para lo cual deberán haber sido capacitados. - Detectar y prevenir incendios dentro de las instalaciones de la Institución. - Revisar el estado y ubicación de los extintores o sistemas contra incendios. - Hacer inventario de recursos necesarios para atender incendios. - Identificar puntos de abastecimiento de agua (hidratantes).		
Brigada de comunicaciones		- Mantener la cartelera informativa sobre gestión de riesgos y atención de desastres actualizada. - Ayudar a mantener la calma de la comunidad educativa, utilizando los medios o canales de información o comunicación. - Entablar comunicación en el momento de la situación, con los entes de salud y de emergencias. - Comunicar a los bomberos siempre en caso de incendio u otra emergencia.		
Brigada de verificación de infraestructura, herramientas y elementos.		- Revisar por el estado de la infraestructura que supone un bajo o alto peligro para la estancia de los miembros de la comunidad educativa. - Realizar inventario y el estado de las herramientas y elementos		

	necesarios para la atención de emergencias.		
Brigada de control de emociones o estado de shock	- Brindar apoyo psico emocional a los miembros de la comunidad educativa cuando se encuentren muy afectados por la situación.		
Brigada control tráfico vehicular	- Identificar los puntos críticos para el despeje de vías. - Controlar la movilidad vehicular para evitar que ponga en riesgo a la comunidad educativa. - Garantizar la evacuación hacia puntos de encuentro externos a la Institución educativa.		
Brigada de servicios sanitarios.	- Identificar focos de contaminación de agua o del aire. - Implementar medidas de saneamiento básico. - Coordinar la prestación de servicio de agua y energía siempre y cuando no representen riesgos.		
Brigada de identificación de plagas, insectos, reptiles y otros que amenazan la integridad de las personas.	- identificar los enjambres de abejas y de otros insectos que puedan ocasionar daño o lesión. - Informar a las autoridades competentes relacionadas con la conservación del medio ambiente para el retiro de animales que representen riesgo en la IE.		
Otras brigadas	Las que se requieran según las condiciones de la emergencia.		

AGRADECIMIENTOS

- *Unidad Nacional de gestión de Riesgos y atención de Desastres. UNGPRAD*
- *Comité municipal de gestión de Riesgos.*
- *Cuerpo docente Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez.*
- *Cuerpo Administrativos Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez.*
- *Estudiantes Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez.*
- *Alcaldía Municipal de Lourdes, Norte de Santander.*
- *Gobernación del Departamento de Norte de Santander.*
- *Cuerpo de Voluntarios de la Defensa Civil, municipio de Lourdes.*
- *Presidente Junta de Defensa Civil: Jesús Alfonso Sarmiento.*
- *Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y atención de Desastres.*

- BIBLIOGRAFÍA

- **ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS NFPA.**Manual de entrenamiento de Brigadas. (1.992).
- **COLOMBIA MINISTERIO DEL INTERIOR.** Manual para la elaboración de planes empresariales de emergencias y contingencias y su integración con el SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (2003).
- **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION INCONTEC** NTC – OHSAS 18001 SO.
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIONINCONTEC NTC – 1700 Bogotá 1992.
- **MAPFRE,** Manual de protección contra incendios. Editorial MAPFRE. MadridEspaña 1996.
- **ICONTEC,** Norma técnica colombiana 2885. Extintores de Fuego Portátiles.1996.
- **MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA,** Guía Nacional de Planes Escolares para la Gestión de Riesgo, Cedir. Gestión de Riesgo.Gov. Co, Editorial Andina.Bogotá.

ANEXOS

Anexo #1. Patio #2. I.E.R.O.Y Sede: Secundaria.



Anexo #2. Patio detrás de Biblioteca.



Anexo #3. Equipo de extintores de la Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez



Anexo #4. Paredes húmedas, área de cooperativa. I.E. R.O.Y.



Anexo #5. Patio principal sede: Escuela. Primaria. I.E.R.O.Y.



***Anexo #6. Parte posterior de la Escuela. Primaria. I.E. R.O.Y
Maleza en crecimiento***



